Ilustre Municipalidad de La Serena

SECCIÓN ADQUISICIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
Los Carrera 301, 2º Piso
Fonos:(56) - (51) - 206650 - 206651 - 206655
206791 - 206793
Fax: (51) - 206654
LA SERENA - REGIÓN DE COQUIMBO
www.laserena.cl

2450-1546-CM17

CR **R.U.T.: 69.040.100-2**

COMPRA : 2017-00001763

ORDEN DE: Lues.

07 diciembre 2017

LA SERENA

SEÑOR (ES): WALDA CLAUDIA QUIROZ DIAZ

DIRECCIÓN: f. 93 - Providencia COMUNA: PROVIDENCIA FONO: 4913871 FAX: 02+2875

ATENCIÓN A: Walda Claudia Quiroz

DiDeG. 797.

CUADRO COMPARTIDO Nº: 00001766 SOLICITUD Nº: 1554, DESTINO: DIRECCION DE DESARRO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIDADE	INSUMOS COMPUTACIONALES SEGUN ANEXO (IC 00010) SEGUN ORDEN DE COMPRA 2450-1546-CM17	64,073.95	64,074

ORIGINAL: PROVEEDOR

estrella - IMPRENTA ESTRELLA LIMITADA - 76.562.020 - 1 - TTE. BELLO 1940 - CONCHALI - TEL.: (2) 2736 8661 - www.imprentaestrella.cl

SUB TOTAL:		64,074
DESCUENTO:	0	0
VALOR FLETE:		
RECARGO:	0	0
TOTAL NETO:		64,074
IMP. ADICIONAL:		0
I.V.A.:		12,174.05
VALOR TOTAL.:		76,248

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD

SON: SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

OBSERVACIONES:

OBLIGACION N#
16202

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DE ADQUISICIONES LA SERENA

JEFE DE ADQUISICIONES

Las condiciones de esta Orden de Compra/Trabajo deberán concordar con la respectiva cotización.
Si no se puede dar cumplimiento con la entrega de materiales devuelva de inmediato esta Orden, indicando las razones. Si no se hiciese en el plazo de dos días, se entenderá por aceptada.
La Factura deberá ser remitida a Sección Adquisiciones, Los Carrera Nº 301, segundo Piso, La Serena, adjuntando la copia de la Orden de Compra/Trabajo.
El Municipio podrá anular esta Orden si no fuese cumplida en el plazo de en trega indicado.
Debido a trámite administrativo interno, la Factura debe ir cancelada.